



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA –
CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO N° 3002/

Quillón, 06 OCT 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Solicitud de Pedido N° 25 de fecha 10.09.2014, emitida por la Directora del CESFAM de Quillón.
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
9. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de rollos de sabanillas de papel, solicitadas para cubrir camillas pertenecientes al CESFAM de Quillón, para un periodo de 3 meses, solicitadas por las Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra, por la **Adquisición de sabanillas de papel**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitados según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Sociedad Comercial Octava Ltda.	76.046.716-2	4367-340-CM14	\$ 212.165.-
TOTAL			\$ 212.165.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007 denominada **Material de Aseo**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.

03-10-2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185-
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 03-10-2014 13:18:28
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-340-CM14

SEÑOR (ES)	SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA	A Sr (a)	Jorge Rojas Ruz
DIRECCIÓN	PASAJE 1 N° 3142 Concepción Región del Biobío	FONO	(56) (41) 2990129
RUT	: 76.046.716-2	FAX	: (56)(41) 2990307

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Sabanillas CESFAM de Quillón		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	08-10-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
TERMINO DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42132102 2239-7-LP12	Cubrecamillas	35	(980874) SABANILLA ELITE EXTRA BLANCA ROLLO 48 METROS 2 UNIDADES 996310	(980874) SABANILLA ELITE EXTRA BLANCA ROLLO 48 METROS 2 UNIDADES; Código: -;Región : VIII	5.094,00	0,00	0,00	178.290

Neto	\$	178.290
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	178.290
19% IVA	\$	33.875
Total	\$	212.165

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 215.22.04.007

Observaciones:

Adquisición de rollos de sabanillas de papel, solicitadas para cubrir camillas pertenecientes al CESFAM de Quillón, para un periodo de 3 meses, solicitadas por las Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Quillón, Septiembre 10 de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO N°25

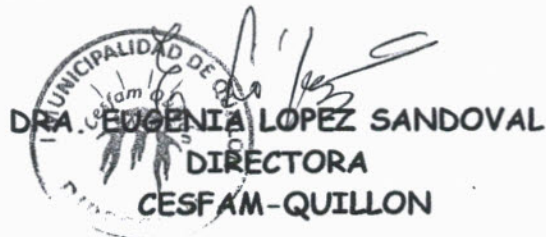
**DE: DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

**A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU-QUILLON.**

1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., rollos de papel para cubrir camillas en todos los box donde se atienden pacientes.-

3.- Sin más que solicitar, se despide atte. de Ud.,

V° B° Dirección



Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.

Daniela Sanchez

Asunto: RV: Solicita información

De: eugenia lopez [mailto:eugenia.lpz@gmail.com]

Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 14:55

Para: Daniela Sanchez

Asunto: Re: Solicita información

Estimada Daniela.

Junto con saludar, adjunto información solicitada.

En lo que respecta a solicitud de pedido N°25.

✓ Sala de Procedimientos: 3 camillas de atención, cantidad para tres meses: 24 rollos.

✓ Box matrona: 3 Box de atención: cantidad para tres meses: 9 rollos.

Box Dental: 3 Box de atención: cantidad para tres meses: cantidad para tres meses: 9 rollos.

Box Médico: 6 Box de atención: cantidad para tres meses: 12 rollos

Box de Podología: 1 Box de atención: cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Electrocardiograma: 1 Box de atención: cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Control niño sano: 1 Box de atención: cantidad para tres meses: 3 rollos

Box de Kinesiología: 2 Box de atención: cantidad para tres meses: 6 rollos

Atenta a observaciones y sugerencias:

Saludos cordiales.